

**Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que terminó el
31 de diciembre de 2019**

**Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año
que terminó el 31 de diciembre de 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de situación financiera	"A"
Estados de valuación de cartera	"B"
Estados de resultado integral	"C"
Estados de cambios en el capital contable	"D"
Estados de flujos de efectivo	"E"
Notas a los estados financieros	"F"

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección "Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros" de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V., recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ascienden a \$362,010 (miles de pesos), por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Otras cuestiones

6. Los estados financieros de Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V., del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otro Contador Público, siendo una opinión sin salvedades el 6 de marzo de 2019.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en

funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.
11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio**

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo A

Estados de situación financiera

al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

Activo	2019	2018	Pasivo y capital contable	2019	2018
Disponible:			Pasivo:		
Bancos moneda nacional	\$ 1	1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 6,720	1,822
Bancos monedas extranjeras	38,905	76,626	Total de pasivo	6,720	1,822
Total de disponible	38,906	76,627	Capital contable (nota 7):		
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contribuido:		
Inversión en valores en renta variable	3,685,824	5,288,921	Capital social pagado	12,062,802	19,876,965
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	184,393	(441,383)	Prima en venta de acciones	3,076,674	12,356,039
Total de instrumentos de renta variable	3,870,217	4,847,538		15,139,476	32,233,004
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	6,113,774	8,717,492	Capital ganado:		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	494,746	259,983	Resultado de ejercicios anteriores	9,686,322	8,171,532
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	6,608,520	8,977,475	Resultado del ejercicio	1,567,254	1,513,791
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	9,525,783	18,019,145		11,242,676	9,685,323
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	264,157	(1,869,283)	Otros resultados integrales:		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	9,789,940	16,149,862	Plus (Minus) valía, neto	1,628,942	(1,946,192)
Inversiones Tercerizadas	852,305	0	Total del capital contable	28,010,994	39,972,135
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	86,086	0	Compromiso (nota 11)		
Total de Inversiones Tercerizadas	940,371	0			
Depósito traspaso Banxico	10,721	66,354			
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	2	23			
Total depósitos traspaso Banxico	10,723	66,377			
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	284,386	338,656			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	(13,049)	(44,044)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	271,337	294,612			
Inversión en Fibras	1,173,131	2,212,525			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	256,459	(192,113)			
Total de inversiones en Fibras	1,429,590	2,020,412			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	965,531	52,167			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	6,353	2,313			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	971,884	54,480			
Inversión en títulos fiduciarios	3,009,206	4,761,135			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	347,815	338,312			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	3,357,021	5,099,447			
Total de inversiones en valores	27,249,603	37,510,203			
Deudores diversos:					
Liquidadora	411	11			
Dividendos o derechos por cobrar	1,862	994			
Intereses devengados sobre valores	149,839	258,013			
Reportos	577,292	2,128,109			
Total de deudores diversos	729,204	2,387,127			
Activo total	\$ 28,017,714	\$ 39,973,957	Total pasivo más capital contable	\$ 28,017,714	39,973,957

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo A

Estados de situación financiera, continuación

al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos en moneda extranjera)

<u>Cuentas de orden deudoras:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	27,249,603	37,510,203
Colaterales recibidos por reportos	575,163	0
Bancos divisas en moneda extranjera:		
Dólares americanos (en miles)	2,058	3,894
Euros (en miles)	2,022	3,855
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	36	39
Acciones emitidas	2,012,982	4,062,606
Acciones en circulación, posición propia	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	95,768,783	147,689,216
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	1	1
	11,967,033,304	19,729,275,388
 <u>El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:</u>		
Una Plus (Mínus) valía de	\$ 1,628,942	\$ (1,946,192)
Un valor de activos netos de	28,010,994	39,972,135
Precio de la acción en pesos de	2.322097	2.010878

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario


Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmar del Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 76-79, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C. V.)

Anexo B
 Hoja 3

Estados de valuación de cartera, continuación

al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) Valía en Instrumentos de Inversión
Inversiones Tercerizadas								
MDT	MEUBR	0000001	1	\$ 0.0000000	\$ 425,748	\$ 0.0000000	\$ 467,028	\$ 40,280
MDT	MELUWL	0000001	1	\$ 0.0000000	425,657	0.0000000	473,343	47,686
					\$ 852,405		\$ 940,371	\$ 88,066
Depósito traspaño Bancario:								
BX3	DBMX-3	0000000	167,510,000	\$ 0.06400419	\$ 10,721	0.06401821	\$ 10,723	2
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK57	280212	1,682	\$ 18,881,6000000	\$ 31,759	\$ 18,784,08391100	\$ 31,561	\$ (198)
94	HSBC	19D	56,050	1,904,2000000	110,087	1,900,60556500	106,529	(3,568)
94	SCCTIAB	19D	25,222	1,901,2200000	47,953	1,886,38028600	47,576	(375)
D2	PEME265	230824	4,038	23,433,64199990	94,577	21,226,22925100	85,662	(8,905)
					\$ 284,386		271,337	(13,049)
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	2,252,418	\$ 27.58462301	\$ 62,155	\$ 28.65000000	\$ 64,599	2,444
CF	EDUCA	18	12,072,433	19.98501950	241,268	27.50000000	331,892	90,724
CF	FIBRAMQ	12	1,435,458	22.00091468	31,581	24.60000000	35,312	4,731
CF	FIBRAPL	14	3,539,171	36.99959258	130,844	41.89000000	148,220	17,276
CF	TERRA	13	3,239,107	30.30472891	98,180	31.02000000	100,477	2,317
FF	FVIA	16	12,693,340	27.04955305	343,349	28.71294000	384,463	21,114
FE	FCFE	16	13,992,793	19.00005218	265,674	27.50000000	384,527	118,853
					\$ 1,173,131		1,429,580	256,459
Inversión en Instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM698	310621	17	\$ 1,004,922,06470588	\$ 17,084	\$ 1,046,620,64129200	\$ 17,793	\$ 709
J1	CAF	11U	21,813	460,41779894	10,089	631,14030400	13,830	3,741
11	BL	*	529,038	1,721,76030003	910,872	1,724,75380600	912,460	1,588
11	SHV	*	13,342	2,060,16695848	27,486	2,083,73953200	27,801	315
					\$ 955,531		\$ 971,854	16,323
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	ANDACK	18	521,326	\$ 79.38069636	41,383	\$ 73.75000000	\$ 38,448	(2,935)
1R	ALLVPCK	18	330,000	100.00000000	33,000	89.59870300	29,568	(3,432)
1R	ARTHACK	16-2	2,036,034	55.55555555	113,113	71.07000000	144,701	31,588
1R	BALAMCK	18	96,567	1,000,00000000	96,567	1,147,81000000	64,917	8,660
1R	BALAMCK	18	10,451	10,341,45361361	108,079	12,200,02334700	127,502	19,423
1R	BALAMCK	18	2,640	100,000,00000000	264,000	101,461,34000000	267,532	3,532
1R	CARZACK	18	168,369	81.67760972	14,518	67,36917500	10,669	(3,849)
1R	CLNYCK	15-2	1,962,306	76.18213245	149,493	85.60000000	167,697	36,104
1R	DALUSCK	16	4,782,778	10.34993190	49,601	12.01000000	67,441	7,640
1R	DATCK	14	1,213	43,660,19677082	63,202	25,268,93000000	30,651	(22,551)
1R	EXIZCK	17	730,714	45.18130125	33,000	40.25640700	28,417	(3,583)
1R	EXICK	14	1,804	21,822,40031536	39,358	25,050,56000000	45,191	5,823
1R	EXICK	16-2	17	999,999,00000000	17,000	1,213,121,83000000	20,623	3,623
1R	FCICK	16	2,475	30,627,50111111	75,803	31,990,48000000	78,176	3,373
1R	FINW6CK	15	6,287	10,269,81040396	64,529	11,481,37000000	73,332	7,803
1R	FORTMCK	18	693,997	86.63800116	60,000	65.21868500	46,296	(2,707)
1R	GBMESCK	16	208	100,000,00000000	20,800	94,792,03000000	19,527	(1,273)
1R	GBMICK	12	4,857	2,591,92489397	12,589	5,658,99865000	27,146	14,557
1R	KUAZCK	14	1,188,903	13.99905522	16,644	10,04884000	11,547	(4,697)
1R	KNACK	15	10,744	6,753,39488576	72,556	8,780,00000000	94,440	21,882
1R	INFRACK	15	3,657,635	53.94468737	197,310	70.85264200	259,163	61,853
1R	LIVCK	16	52,581,680	2.24593713	118,086	1.66419800	86,681	(31,116)
1R	MRP2CK	18	134,088	70.61368246	9,467	73.27603700	9,824	357
1R	NGFICK	15	12,919	11,847,40812190	163,057	14,752,99684600	190,590	37,533
1R	NGPE2CK	17	2,279,200	31.75875676	72,380	40.50000000	92,308	19,928
1R	NOXMFCK	18	1,100	10,000,00000000	11,000	9,963,00000000	10,559	(441)
1R	ODDCK	18	476,850	78.41176471	37,869	78.64000000	37,489	(389)
1R	PRANACK	15-2	5,613,340	25.59675751	143,683	35.91000000	201,575	57,892
1R	RCODS	09	180,124	87.63723207	12,163	212,40421100	39,259	26,076
1R	RIVERCK	15	2,119,380	14.97590614	31,739	18.75296900	39,744	6,005
1R	RR6CK	18	5,365,412	28.30454468	151,864	27.97319700	150,116	(1,775)
1R	RSRENCK	17	357,500	100.00000000	35,750	87.98000000	31,453	(4,297)
1R	SRENCK	17	670,853	168.07838970	86,484	191.55307900	108,310	12,826
1R	THERMCK	18	884,400	46.50746269	42,800	51.90000000	45,980	3,080
1R	THERMCK	18	198	100,000,00000000	19,800	100,000,00000000	18,800	0
1R	VTX2CK	15	35,160,399	3.85385911	128,537	3.05151800	107,354	3,750
1R	ASCK	12	272,747,482	0.37825259	102,622	0.80000000	108,372	6,750
1R	ARTHACK	10	162,027	67.41145848	10,246	166.08000000	25,244	14,969
1R	F1CC	15	4,156,438	32.75862103	136,159	31.08000000	128,224	(8,935)
1R	FINMCK	09	159,054	94.64463600	15,039	183.42000000	28,176	14,137
1R	FINSACK	12	378,777	100.00000000	37,878	18.39090800	7,322	(30,556)
1R	IDUADCK	10	162,769	34.25000000	5,232	143.02000000	21,985	16,753
1R	IGSCK	11-2	159,512	7.74865909	1,167	137.97202700	20,780	19,613
1R	LATINCK	12	158,594	100.00000000	15,859	130.17000000	20,644	4,785
1R	MRPCK	12	153,724	3.03998993	2	51.39000000	7,894	7,892
1R	PBF1CK	12	607,684	83.0580488	50,647	111.99357100	66,045	11,498
1R	PLACK	19	13,044,628	0.35818336	5,265	0.20000000	2,806	(6,076)
1R	VERTXCK	11	140,862	2.13218538	300	46.03186300	6,474	6,174
1R	BLKPEPI	19-2D	34,200	1,894,30000000	64,785	1,894,30000000	64,786	1
1R	MIRAPI	16	114,235	100.00000000	11,424	88.69000000	10,131	(1,293)
					\$ 3,009,206		\$ 3,357,021	\$ 347,815

(Continúa)

Estados de valuación de cartera, continuación

al 31 de diciembre de 2018

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emitora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Menos) valla en Instrumentos de Inversión
Deposito Bursario:								
BX3	DBMX-3	000000	1,005,200,000	\$ 0.06228612	\$ 62,354	\$ 0.06230995	\$ 65,372	23
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK7	250212	3,000	\$ 18,681.50000000	\$ 56,045	\$ 17,206.30420900	\$ 51,619	\$(5,020)
D2	PEMEL41	450212	6,000	\$ 10,681.50000000	\$ 64,086	\$ 15,723.31614400	\$ 94,340	\$(18,649)
D2	PEME285	230924	7,200	\$ 23,435.64200000	\$ 168,722	\$ 20,946.25726400	\$ 149,953	\$(20,969)
					\$ 339,653		\$ 294,612	\$(44,044)
Inversión en Filas:								
CF	DAMHOS	13	506,384	\$ 29,755.98200	\$ 15,128	\$ 23,230.00000	\$ 11,810	\$(3,318)
CF	FIBRAM2	12	2,034,596	\$ 21,672.78000	\$ 44,095	\$ 17,690.00000	\$ 35,092	\$(8,103)
CF	FIBRAPL	14	1,870,164	\$ 32,573.56200	\$ 60,919	\$ 30,300.00000	\$ 56,668	\$(4,253)
CF	FINN	13	1,712,392	\$ 17,837.40700	\$ 30,330	\$ 5,610.00000	\$ 57,765	\$(20,213)
CF	FUNO	11	2,644,963	\$ 33,262.97600	\$ 87,979	\$ 21,840.00000	\$ 16,798	\$(13,632)
CF	TERRA	13	2,074,099	\$ 30,769.64200	\$ 63,638	\$ 23,360.00000	\$ 48,465	\$(16,373)
FF	FVA	15	12,651,624	\$ 29,640.00000	\$ 375,000	\$ 28,185.41900	\$ 356,997	\$(18,403)
FE	FOFE	18	24,136,190	\$ 19,000.00000	\$ 458,057	\$ 16,940.00000	\$ 408,383	\$(98,684)
FE	FINAM	18	7,000,000	\$ 100.00000000	\$ 700,000	\$ 93.00000000	\$ 651,000	\$(48,000)
CF	EDUCA	18	18,848,271	\$ 19,597.55000	\$ 376,872	\$ 20.00000000	\$ 376,925	46
					\$ 2,212,525		\$ 2,020,412	\$(192,113)
Inversión en Instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM008	310621	34	\$ 1,004,922.06470800	\$ 34,167	\$ 915,536.04728000	\$ 31,069	\$(3,107)
J1	CAF	11U	39,096	\$ 460.41780000	\$ 18,050	\$ 509.05082000	\$ 23,420	5,420
					\$ 52,167		\$ 54,489	2,313
Inversión en títulos federales:								
IR	ABJCK	15-2	3,420,995	\$ 77,308.01000	\$ 264,463	\$ 74,151.78500	\$ 253,672	\$(10,791)
IR	ARTHCK	15-2	3,701,860	\$ 56,585.56000	\$ 209,600	\$ 70,150.00000	\$ 260,687	\$ 4,927
IR	BALAMCK	16	18,931	\$ 10,341.45361400	\$ 196,498	\$ 10,112.63524000	\$ 191,900	\$(4,536)
IR	DALUSCK	16	1,470,003	\$ 44,852.99700	\$ 65,931	\$ 41,327.42700	\$ 60,810	\$(5,121)
IR	DATCK	14	2,203	\$ 43,860.19574000	\$ 96,424	\$ 27,754.90000000	\$ 61,144	\$(35,430)
IR	EQZCK	17	671,428	\$ 64,806.30000	\$ 43,571	\$ 53,045.73000	\$ 42,333	\$(1,236)
IR	ENKCK	14	3,278	\$ 21,822.48031700	\$ 71,534	\$ 24,491.73000000	\$ 80,294	\$ 8,750
IR	EMCK	15-2	26	\$ 999,999.00000000	\$ 26,000	\$ 1,164,169.13000000	\$ 30,286	4,288
IR	FOCK	16	2,779	\$ 41,849.60014000	\$ 116,275	\$ 40,711.99000000	\$ 113,330	\$(3,136)
IR	FINWSCK	15	5,866	\$ 17,247.45368000	\$ 101,174	\$ 16,329.37033000	\$ 107,529	\$(3,346)
IR	GMESCK	16	373	\$ 100,000.00000000	\$ 37,300	\$ 93,410.00000000	\$ 34,842	\$(2,460)
IR	GMCK	12	8,830	\$ 2,601.92469400	\$ 22,867	\$ 5,547.60000000	\$ 46,696	26,096
IR	ICUACZCK	14	2,619	\$ 27,329.30000	\$ 24,564	\$ 38,600.00000	\$ 34,591	10,117
IR	IGNACK	15	2,619	\$ 33,333.33333000	\$ 87,300	\$ 38,060.31277000	\$ 96,680	12,380
IR	INFRACK	15	6,650,244	\$ 53,944.93000	\$ 359,745	\$ 56,310.00000	\$ 374,475	15,730
IR	LUVCK	15	57,240,234	\$ 3,4333.14000	\$ 195,524	\$ 2,530.00000	\$ 140,252	\$(48,272)
IR	MIPZCK	16	221,718	\$ 76,147.93000	\$ 16,692	\$ 73,406.23400	\$ 16,276	\$(306)
IR	NGCFCK	15	10,185	\$ 23,240.69891000	\$ 236,700	\$ 24,163.88642000	\$ 249,007	9,307
IR	NGPECK	17	960,000	\$ 100,000.00000	\$ 96,000	\$ 101,300.00000	\$ 58,728	728
IR	PRANACK	15-3	10,206,071	\$ 25,596.75000	\$ 261,242	\$ 30,860.00000	\$ 314,959	53,717
IR	ROCCB	09	327,497	\$ 67,637.23000	\$ 22,191	\$ 212,546.29000	\$ 69,006	47,457
IR	RIVERCK	15	1,055,155	\$ 100,000.00000	\$ 105,515	\$ 116,300.00000	\$ 122,535	17,020
IR	RSRECK	17	650,000	\$ 100,000.00000	\$ 65,000	\$ 80,710.00000	\$ 59,312	\$(6,688)
IR	SIRECK	17	97,410	\$ 1,195.72484300	\$ 116,330	\$ 1,075.51000000	\$ 104,989	\$(6,061)
IR	THERMCK	17	1,032,000	\$ 61,627.00700	\$ 63,000	\$ 4,651.67800	\$ 159,680	24,420
IR	VTXCK	15	43,732,051	\$ 5,119.97700	\$ 223,910	\$ 61,300.00000	\$ 63,262	\$(33)
IR	AGCC	12	495,904,512	\$ 0.37625300	\$ 186,586	\$ 0.44000000	\$ 218,108	31,612
IR	ARTHACK	10	276,411	\$ 67,411.45900	\$ 18,633	\$ 168,300.00000	\$ 46,520	27,867
IR	FICC	15	7,557,158	\$ 32,758.92100	\$ 247,562	\$ 31,090.00000	\$ 234,952	\$(12,610)
IR	FIMMCK	09	269,206	\$ 94,544.60300	\$ 27,345	\$ 162,000.00000	\$ 47,025	19,682
IR	FINACK	12	688,085	\$ 100,000.00000	\$ 68,869	\$ 163,190.00000	\$ 116,519	47,650
IR	ICUADCK	10	277,742	\$ 92,000.00000	\$ 25,552	\$ 152,790.00000	\$ 53,548	27,954
IR	IGSCK	11-2	273,840	\$ 12,396.52000	\$ 3,395	\$ 131,849.61000	\$ 36,104	32,709
IR	LATINCK	12	298,351	\$ 100,000.00000	\$ 28,835	\$ 129,210.00000	\$ 37,259	8,423
IR	MROCK	12	279,497	\$ 0.01000000	\$ 3	\$ 52,700.00000	\$ 14,730	14,727
IR	PBFFCK	12	1,104,597	\$ 93,583.35000	\$ 102,812	\$ 107,770.00000	\$ 119,053	16,241
IR	PLACK	10	23,717,503	\$ 0.63818300	\$ 15,065	\$ 0.98000000	\$ 16,368	1,300
IR	VERTXCK	11	250,294	\$ 0.00000000	\$ 0	\$ 50,428.85200	\$ 12,623	12,623
IR	WRAP1	16	207,700	\$ 100,000.00000	\$ 20,770	\$ 94,277.00000	\$ 19,580	\$(1,190)
IR	CATZACK	18	240,000	\$ 100,000.00000	\$ 24,000	\$ 98,010.00000	\$ 23,042	\$(958)
IR	AINDACK	18	630,000	\$ 100,000.00000	\$ 63,000	\$ 98,740.00000	\$ 62,206	\$(794)
IR	RRGCK	18	931,200	\$ 100,000.00000	\$ 93,120	\$ 97,830.00000	\$ 91,102	\$(1,929)
IR	NOXMFCK	18	2,000	\$ 10,000.00000000	\$ 20,000	\$ 9,918.90000000	\$ 19,636	\$(104)
IR	ARTHACK	18	102,830	\$ 1,000.00000000	\$ 102,830	\$ 981.42000000	\$ 100,920	\$(1,910)
IR	FORTMCK	18	450,000	\$ 100,000.00000	\$ 45,000	\$ 100,000.00000	\$ 45,000	-
IR	ODOCK	18	510,000	\$ 100,000.00000	\$ 51,000	\$ 100,000.00000	\$ 51,000	-
IR	ALLVPCB	18	600,000	\$ 100,000.00000	\$ 60,000	\$ 100,000.00000	\$ 60,000	-
IR	BALAMCK	18	4,800	\$ 100,000.00000000	\$ 480,000	\$ 100,000.00000000	\$ 480,000	-
					\$ 4,781,135		\$ 5,099,447.6	338,312

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisionados.
 Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman el caso.

Dr. Emilio Cruz Espitia
 Comisionado

Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisionada

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Dr. Juan Hilmar del Piego Noriega
 Vocal Ejecutivo

L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Coordinador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo C

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 16,663,258	\$ 15,279,764
Intereses, dividendos, premios y derechos	2,461,346	2,173,147
Resultado cambiario - Otros productos (gastos)	<u>(4,212)</u>	<u>2,626</u>
Ingresos netos	<u>19,120,392</u>	<u>17,455,537</u>
Costo de venta de valores	17,185,667	15,613,585
Gastos generales	8,653	6,764
Comisiones sobre saldos (nota 6)	362,010	321,397
Comisiones por servicios de tercerización	<u>6,808</u>	<u>0</u>
Egresos netos	<u>17,563,138</u>	<u>15,941,746</u>
Resultado del ejercicio	1,557,254	1,513,791
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>3,575,133</u>	<u>(1,302,510)</u>
Resultado integral del ejercicio	\$ <u>5,132,387</u>	\$ <u>211,281</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmardo Piago Moreno
 Vocal Ejecutivo


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

MÁS PENSION SIEFORE BÁSICA 76-79, S. A. DE C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Balcica
 (antes Más Pension SIEFORE BÁSICA 3, S. A. de C. V.)

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital social tipo sin derecho a retiro	Reserva especial PENSIONISSITE	Capital social variable Trabajadores	Reserva especial PENSIONISSITE	Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) venta	Total del capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 100	\$ 128,229	\$ 17,376,091	\$ 17,504,420	\$ 9,914,583	\$ 1,286,075	\$ 6,884,857	\$ 1,286,075	\$ (643,682)	\$ 34,946,853
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	1,286,675	(1,286,675)	-	-
Aumento en la reserva especial	-	19,360	-	19,360	-	-	-	-	-	19,360
Aumento en la aportación de los trabajadores	-	-	2,353,185	2,353,185	-	-	-	-	-	2,353,185
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	2,441,456	-	-	-	-	2,441,456
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1,513,791	(1,302,510)	211,281
Saldo al 31 de diciembre de 2018	100	147,589	19,729,276	19,876,965	12,356,039	8,171,532	1,513,791	1,513,791	(1,946,192)	39,972,135
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	1,513,791	(1,513,791)	-	-
Disminución en la reserva especial	-	(51,920)	-	(51,920)	-	-	-	-	-	(51,920)
Disminución en la aportación de los trabajadores	-	-	(7,762,243)	(7,762,243)	-	(9,279,365)	-	-	-	(7,762,243)
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral del ejercicio	-	95,669	11,957,033	12,052,802	3,076,674	9,685,322	1,557,254	3,575,134	-	28,010,995
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 95,669	\$ 11,957,033	\$ 12,052,802	\$ 16,432,713	\$ 1,557,254	\$ 1,557,254	\$ 1,557,254	\$ 1,628,942	\$ 28,010,995

Los presentados estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los fundamentos que suscriben, así como por los comisarios.


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los fundamentos que firman al calce.


 Ulises Enriquez
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Jaime Luis Castro
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. José Luis Castro
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Castro
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo E

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,557,254	\$ 1,513,791
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>6,720</u>	<u>1,822</u>
Cambios en:	1,563,974	1,515,613
Inversiones en valores	15,955,892	(6,268,946)
Deudores diversos	(462,238)	(18,501)
Acreedores, neto	<u>(1,822)</u>	<u>(3,382)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>17,055,806</u>	<u>(4,775,216)</u>
Actividades de financiamiento:		
Disminución/Aumento de capital social	(7,814,163)	2,372,545
Disminución/Aumento en prima en venta de acciones	<u>(9,279,365)</u>	<u>2,441,456</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(17,093,528)</u>	<u>4,814,001</u>
Decremento/Incremento en el disponible	(37,722)	38,785
Disponible al inicio del año	<u>76,627</u>	<u>37,842</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 38,905</u>	<u>\$ 76,626</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmar del Piñero Moreno
 Vocál Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 como Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V., e inició operaciones el 4 de diciembre de dicho año.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/058/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º último párrafo, 9º párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 75-79", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1975 y 1979.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

Operación sobresaliente-

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/349/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Siefore Básica 3, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica75-79, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades de Inversión Básica", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la opera en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades de Inversión Básica", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019 y 5 de diciembre de 2019 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 17 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 18 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de junio de 2019, 13 de septiembre de 2019 y 29 de noviembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación**Autorización**

El 19 de marzo de 2020, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2019 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros (guía contable) a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).

- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

A partir del 1º de enero de 2019 y 2018, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, se postergó la aplicación de dichas NIF para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del 1 de enero de 2021 (Ver nota 10).

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos

mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de Resultado Integral".

Asimismo, el estado de resultado integral, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

Derivado de diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORE, algunos rubros del estado de resultados de 2018 fueron reclasificados para efectos comparativos con 2019.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) Inversiones en valores

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, inversiones tercerizadas, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultado integral hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

Inversión en Banco de México

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo a la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2019, Banco de México amortizó el doceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2018 se amortizó el onceavo título de dichos Bonos correspondiente a la serie 2019 que redimió el 31 de diciembre de 2018 (DBMX 3).

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.

Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.

- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

(e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos, deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros para la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada; los cuales por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a \$362,010 y \$321,397 respectivamente, que se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.82% y 0.85%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a \$1,234 y \$1,822 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$28, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$5,458, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social pagado está integrado por 12,062,802,088 acciones (19,876,964,605 acciones al 31 de diciembre de 2018) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas en 2018), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 12,062,702,088 acciones (19,876,864,605 acciones al 31 de diciembre de 2018) de la Clase II que corresponden al capital variable, con el valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 99,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a El Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C.), Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la

Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,087,936,297,912 y 1,080,122,135,395 acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las REGLAS prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro, cambiaron la gestión de 5 SIEFORES por 10 SIEFORES, estas 10 SIEFORES se conocen como Fondos Generacionales. La estrategia de inversión de los Fondos Generacionales consiste en replicar una Trayectoria de Inversión la cual está orientada en maximizar la pensión que un trabajador obtendrá en función de la tasa de reemplazo objetivo, invirtiendo los recursos de los trabajadores en Activos de Mayor Riesgo al inicio de la Trayectoria y en Activos de Menor Riesgo al final de la misma.

Riesgos financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son los siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2019, para las SIEFORES Básicas: de Pensiones, 55-59, 60-64, 75-79, y 85-90. Para las SIEFORES Básicas: 65-69, 70-74, 80-84, 90-94, e Inicial; no se contaba con información previa al 13 de diciembre de 2019, por lo cual no se presentan cifras.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.22%	0.33%	0.37%	0.43%	0.02%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	21.77%	25.83%	25.91%	25.12%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.41%	1.10%	0.55%	0.50%
Año 1	3.72%	1.35%	0.55%	0.50%
Año 2	5.48%	1.57%	0.55%	0.50%
Año 3	7.99%	1.73%	0.55%	0.50%
Año 4	10.33%	1.74%	0.55%	0.50%
Año 5	13.80%	1.79%	0.55%	0.50%
Año 6	15.98%	1.85%	0.55%	0.50%
Año 7	17.94%	2.05%	0.55%	0.50%
Año 8	20.18%	2.20%	0.55%	0.50%
Año 9	22.83%	2.50%	0.55%	0.50%
Año 10	24.89%	2.75%	0.55%	0.50%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2018**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de administración de derechos corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF, promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y 2018, para todos los emisores de información financiera en general.

De acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, referente al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el reconocimiento de las siguientes NIF, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF.

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, dichas comisiones ascienden a \$362,010 y \$321,397 respectivamente (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de los estados financieros.